Villeta, 4 de marzo de 2022

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
Dr. IVAN RAMIREZ
Jefe Unidad de Desarrollo para el Campo
Ciudad

Referencia: Informe de Actividades No. 01 - Contrato de Prestación Servicios No. UDC –CPS- N° 130 -2022

Respetado doctor Iván.

Con toda atención, a través de la presente, me permito allegarle el informe de actividades relacionados con la referencia, con el fin de generar el pago correspondiente, para lo cual estoy relacionando los siguientes anexos:

- Cuenta de cobro.
- Informe mensual de actividades: periodo del 8 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022.
- Planillas de pago de seguridad social – mes de enero pago 2022.
- Informe de supervisión y acta de avance
- Evidencias: Copia formatos de ingreso del coso municipal y registros fotográficos.

Atentamente,

LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Celular No. 3213707589
Contratista Alcaldía de Villeta Cundinamarca

Villeta COMPETITIVA gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	130	ACTA No	1	FECHA DEL ACTA	04/02/2022

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUADA PARA EL FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA.

RIODO INFORMADO DEL CONTRAT DEL 08/02/2022 AL 28/02/2022		**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO**	09/07/2022
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	**NIT.:**	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA	**C.C.:**	80279268
CONTRATISTA:	X LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ	**NIT.:**	80,277,797
REP. LEGAL:	X LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ	**C.C.:**	80277797
SUPERVISOR:	X ANDRES IVAN DARIO RAMIREZ GAMBOA	**CARGO**	JEFE UDECAMPO
DEP. SUPERVISOR	X UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO		
INTERVENTOR:			

ASUNTO: En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido **20%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	5	DIAS	0	**INICIA**	08/02/2022	
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0			
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0			
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0			
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0			
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**	**5**	**DIAS**	**0**			
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**	**1**	**DIAS**	**0**			
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**	**4**	**DIAS**	**0**	**TERMINA**	09/07/2022	

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas **20%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a	Cumplir con el objeto contractual con plena autonomia tecnica, administrativa y financiera			X			
b	Proporcionar un lugar, espacio o area no menor en extension a los 25.000 m2, en area urbana o rural de la juridisccion del municipio de villeta, cuya ubicación se encuentre a una distancia no mayor de 5 kilometros del casco urbano.			X			
c	Garantizar un horario de funcionamiento y/o atencion las 24 horas de los 7 dias de la semana mediante la vigilancia y control permanente de una persona responsable del cuido, tenencia y alimentacion de los animales dejados en el albergue temporal.			X			
d	Garantizar el cuidado, tenencia y alimentacion de los animales que se encuentran en custodia			X			
e	Mantener en buenas condiciones de aseo, higiene y asepsia las instalaciones del coso municipal			X			
f	Llevar un registro y control de la entrada y salida de las especies que se alberguen en el coso municipal			X			
g	Trasladar hasta el albergue los animales de las diferentes especies, mayores y menores que sean solicitados			X			

Villeta COMPETITIVA gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

h	Garantizar un espacio adecuado y especifico para almecenar los alimentos en condiciones optimas de higiene y salubridad que aseguren su debida conservacion			X				
i	Acreditar instalaciones especificas y adecuadas para especies mayores como equinos, bovinos, cebuinos, mulares y asnales, que incluyan 5 pesebreras y 2 mangas			X				
j	Acreditar instalaciones espcificas y adecuadas para especies menores, tales como apriscos, ovinas y caprinas, que incluyan 3 establos o cobertizo.			X				
k	Garantizar el suministro de agua, alimentacion y cuidados necesarios a los animales durante su permanencia transitoria en las instalaciones del Coso Municipal. Para ello, se requiere poseer un tanque de lamacenamiento de agua potable.			X				
l	Cumplir de forma adecuada el reglamento que rige el Coso Municipal.			X				
m	Propender por la conservacion del medio ambiente, asi como velar por el bienestar fisico y psicologico de los animales, mediante el manejo de desechos bilogicos, organicos y otros residuos.			X				
n	Dispponer de un embarcadero ampio y seguro, apropiado para el manejo de los animales que ingresen al coso Municipal.			X				
ñ	para el albergue de caninos considerados altamente peligrosos			X				
o	Tener excelentes estandares de calidad a traves del cual se brinde una atencion adecuada y oportuna de conformidad al requerimiento realizado por la entidad. Para tal fin, se debe atender con la mayor diligencia posible las actividades de cuido, alimentacion y vigilancia tempporal de los animales albergados, propendiendo siempre por la conservacion de su salud e integridad fisica.			X				
p	Llevar un control con registro de los animales albergados en donde conste por lo menos la siguiente informacion: Tipo de animal, echa de ingreso, fecha de salida, Procedimientos realizados (si hay lugar), estado en que se recibe, estado en que se encuentra, otra novedad que se requiera poner en conocimiento de la entidad.			X				
k	Acreditar que se posee un bien inmueble adecuado para la prestacion del servicio contratado, conlos aditamientos reueridos para el cuido, alimentacion y vigilancia de los animales albergados, en calidad de propietario o legitimo poseedor de buena fe.			X				
r	Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato			X				
s	Reportar de forma inmediata al Supervisor del contrato, los inconvenientes o alteraciones en su estado de salud que presenten los animales en custodia, para que en el menpor tiempo posible sea enviado el profesional veterinario que preste la atencion medica correspondiente			X				
t	Las demas actividades que la Alcaldia Municipal de Villeta le asignen para el cumplimiento del objeto contractual y que guarden relacion con su naturaleza.			X				

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO:

Satisfactorio

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	**SI**	X **NO**

Villeta COMPETITIVA con gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	SI	NO
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	SI	NO

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	ENERO	04/03/2022	$ 125.000
PENSION	ENERO	04/03/2022	$ 160.000
RIESGOS	ENERO	04/03/2022	$ 5.300

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

		Ejecucion Financiera 20%
E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	**$28.000.000**	
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$28.000.000	
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVAL		
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIOR	$0	
E5. VALOR ANTICIPO	$0	
E6. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA		
E7. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		$0
E8. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))		$0
E9. VALOR DE LA PRESENTE ACTA		**$3.466.667**
E10. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		$0
E11. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)		**$24.533.333**
E10. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)		**$3.466.667**

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2022000174	FECHA:	09/02/2022
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA	No	**69853170135**		
F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE		ESPECIAL	

G. FORMA DE PAGO:

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DELOS REQUISITOS LEGALES, MEDIANTE PAGOS MENSUALES O PROPORCIONALES POR FRACCION DE TIEMPO DE CONFORMIDAD AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA ENTREGA DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO, FACTURA O CUENTA DE COBRO DEBIDAMENTE DILIGENCIADA POR EL CONTRATISTA Y ACREDITACION QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, REGLAMENTEN O COMPLEMENTEN PARA LO CUAL DEBERA APORTAR LA CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DELOS PAGOS PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGUN CORRESPONDA.

H. OBSERVACIONES:

RUBRO A AFECTAR EN EL MES DE FEBRERO 2.3.2.02.02.008.1707017.9013 ($ 3.466.667)

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA** Alcalde	
CONTRATISTA:	**LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ** Representante Legal Contratista	
SUPERVISOR:	**ANDRES IVAN DARIO RAMIREZ GAMBOA** JEFE UDECAMPO	
INTERVENTOR:		

Villeta, 4 de marzo de 2022

CUENTA DE COBRO No. 01

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA
NIT 899.999.312-2

DEBE A:

LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ

C.C No. 80.277.797

La suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($3.466.667.oo)**, por concepto de honorarios con ocasión a la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. UDC-CPS- 130**, cuyo objeto corresponde a ´´**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUADA PARA EL FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO, EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA**´´, durante el periodo comprendido entre el 8 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022.

Favor consignar el monto a la cuenta de ahorros de **Bancolombia, número: 698-531701-35.**

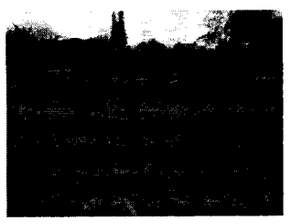
Cordialmente,

LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Contratista Alcaldía de Villeta

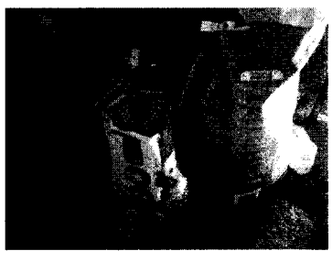
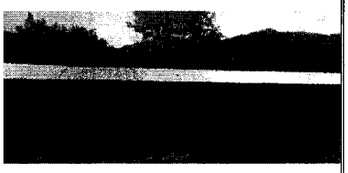
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
PERÍODO: 8 DE FEBRERO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2022

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO	**UDC-CPS-No. 130 DE 2022**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ**
No. DE IDENTIFICACIÓN	**80.277.797**
TELÉFONO DE CONTACTO	**3213707589**
DIRECCIÓN RESIDENCIA	**CRA. CUARTA No. 3-16, BARRIO VILLA MARIA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($28.000.000.oo)**
FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	**8 DE FEBRERO DE 2022 AL 9 DE JULIO DE 2022**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUADA PARA SU FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.**

N°	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Transcriba 1 a 1 las obligaciones contractuales	ACTIVIDAD DESARROLLADA Describa que actividad realizó	SOPORTE evidencia de la actividad
1	Cumplir con el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
2	Proporcionar un lugar, espacio o área no menor en extensión a los 25.000 m2, en área urbana o rural de la jurisdicción del municipio de villeta, cuya ubicación se encuentre a una distancia no mayor de 5 kilómetros del casco urbano.	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
3	Garantizar un horario de funcionamiento y/o atención las 24 horas de los 7 días de la semana mediante la vigilancia y control permanente de una persona responsable del cuido, tenencia y alimentación de los		

	animales dejados en el albergue temporal.	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
4	Garantizar el cuidado, tenencia y alimentación de los animales que se encuentran en custodia	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
5	Mantener en buenas condiciones de aseo, higiene y asepsia las instalaciones del coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
6	Llevar un registro y control de la entrada y salida de las especies que se alberguen en el coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	SE ADJUNTAN FORMATOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COSO MUNICIPAL

7	Trasladar hasta el albergue los animales de las diferentes especies, mayores y menores que sean solicitados	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
8	Garantizar un espacio adecuado y específico para almacenar los alimentos en condiciones óptimas de higiene y salubridad que aseguren su debida conservación	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
9	Acreditar instalaciones especificas y adecuadas para especies mayores como equinos, bovinos, cebuinos, mulares y asnales, que incluyan 5 pesebreras y 2 mangas	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
10	Acreditar instalaciones específicas y adecuadas para especies menores, tales como apriscos, ovinas y caprinas, que incluyan 3 establos o cobertizo	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
11	Garantizar el suministro de agua, alimentación y cuidados necesarios a los animales durante su permanencia transitoria en las instalaciones del coso municipal. Para ello, se requiere poseer	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

	un tanque de almacenamiento de agua potable		
12	Cumplir de forma adecuada el reglamento que rige el coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
13	Propender por la conservación del medio ambiente, así como velar por el bienestar físico y psicológico de los animales, mediante el manejo de desechos biológicos y otros residuos.	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
14	Disponer de un embarcadero amplio y seguro, apropiado para el manejo de los animales que ingresen al coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

15	Disponer de un área específica para el albergue de caninos considerados altamente peligrosos	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
16	Atener excelentes estándares de calidad a través del cual se brinde una atención adecuada y oportuna de conformidad al requerimiento realizado por la entidad. Para tal fin, se debe atender con la mayor diligencia posible las actividades de cuido, alimentación y vigilancia temporal de los animales albergados, propendiendo siempre por la conservación de su salud e integridad física	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
17	Llevar un control con registro de los animales albergados en donde conste por lo menos la siguiente información : Tipo de animal, fecha de ingreso, fecha de salida, Procedimientos a realizar (si hay lugar), estado en que se recibe, estado en que se encuentra, otra novedad que se requiere poner en conocimiento de la entidad	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	SE ADJUNTAN FORMATOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COSO MUNICIPAL
18	Acreditar que se posee un bien inmueble adecuado para la prestación del servicio contratado, con los medicamentos requeridos para el cuido, alimentación y vigilancia de los animales albergados, en calidad de propietario o legitimo poseedor de buena fe	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

19	Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
20	Reportar de forma inmediata al supervisor del contrato, los inconvenientes o alteraciones en su estado de salud que presenten los animales en custodia, para que en el menor tiempo posible sea enviado el profesional veterinario que preste la atención medica correspondiente	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato **UDC-CPS-No. 130 DE 2022** y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y demás funciones propias de la Secretaría Administrativa y de Gobierno.

NUMERO CUENTA DE AHORROS	**CUENTA DE AHORROS N° 698-531701-35 BANCOLOMBIA**
PAGO APORTES SALUD	**EMPRESA: EPS SANITAS**
PAGO APORTES PENSIÓN	**FONDO DE PENSIONES: PORVENIR**
PAGO APORTES ARL	**COMPAÑÍA DE SEGUROS SURA**
FIRMA DEL CONTRATISTA	Luis Luna Gomez. **NOMBRE DEL CONTRATISTA**

Revisó:

Jefe de dependencia_____

INFORME DE ACTIVIDADES

DEL 8 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022

UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO

ADOPCIONES

- El día 19 de febrero se dio en adopción una perra, se anexa formulario de adopción y foto.

- El día 19 de febrero se dio en adopción una perra, se anexa formulario de adopción y foto.

- El día 25 de febrero se dio en adopción una perra, se anexa formulario de adopción y foto.

Atentamente,

LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Celular No. 3213707589

Villeta COMPETITIVA gestión transparente

ENTRE PATAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

FORMULARIO DE ADOPCIÓN

Fecha: 19 Feb. /22. Compañía Ciudad: Villeta.

Apellidos y Nombres: Herlinda Bustos	Cedula 51633.677	Teléfono: 3112524862	Celular:
Dirección:		E-mail:	
Nombre de Referencia Personal: Alcaldía Villeta			
Teléfono de Referencia Personal:			

N°	PREGUNTAS Y RESPUESTAS:			
1	¿Por qué desea adoptar una mascota?	X compañía		
2	¿Actualmente tiene otras Mascotas?	SI (X) NO ()	¿Cuáles?	perros
3	¿Si los tiene, están esterilizados?	SI () NO (X)	¿Por qué?	estan muy pequeña
4	¿Anteriormente ha tenido otras mascotas?	SI (X) NO ()	¿Cuáles? Perros	
5	¿Qué fue lo que paso con él/ellos?	Murieron viejos.		
6	¿Está de acuerdo en que se haga una visita periódica a su domicilio para ver cómo se encuentra la mascota adoptada?		SI (X)	NO()
	¿Por qué? Control.			
7	¿Cuántas personas viven en su casa?	2		
8	¿Están todos de acuerdo en adoptar?	SI (X)	NO ()	
9	¿Hay niños en casa?	SI () NO (X)	Edades:	
10	¿Alguien que viva con ustedes es alérgico a las mascotas o sufre de asma?	NO		
11	En caso de alquiler, ¿Sus arrendadores permiten mascotas en la casa o departamento?	SI () NO () VIVO EN CASA PROPIA (X)		NO SE()
12	Si por algún motivo tuviera que cambiar de domicilio, ¿Qué pasaría con la mascota?	Iría con migo.		
13	En caso de una ruptura en la familia (divorcio, fallecimiento) o de la llegada de un nuevo integrante humano ¿Cuáles serían los cambios en el trato hacia la mascota?	Iría con migo.		
14	¿Cuántos años cree que vive un canino en promedio?	14		
15	¿Cómo se ve con su adoptado dentro de 5 años?	Viejo y Feliz		
16	¿Tiene espacio suficiente para que la mascota se sienta cómoda?	SI (X)	NO ()	
17	¿Dónde dormirá la mascota?	En mi cama.		
18	¿Cuánto tiempo pasará sola la mascota?	No ninguno		
19	¿Si el comportamiento de la mascota no es el que usted desea (juguetón, mordelón, inquieto, mimado, rebelde), qué medidas tomaría?	educarlo.		
20	Señale la cantidad que cree que se gasta en un canino o felino al mes	20-30 () 30-40 () 40-50 (X)	50-70 () Más de 70 ()	

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

21	¿Quién será el responsable y se hará cargo de cubrir los gastos del adoptado?	Herlonda Bustos Gutierrez
22	Señale los cuidados que Usted y su familia estarian dispuestos a darle al adoptado: · visitas periódicas al veterinario (X) · vacunación y vitaminas (X) · paseos con correa para perro (X) · uso de collar con placa de identificación (X) · plato con agua limpia todos los días (X) · Desparasitación (X) · cepillado de pelo (X) · limpieza diaria de arenero de gatito (X) · alimentación solo con croquetas (X)	
23	¿Tiene un médico veterinario de cabecera?	SI (X) NO ()
24	Nombre del Médico Veterinario y Teléfono	
25	¿Cuenta con los recursos para cubrir los gastos veterinarios del animal de compañía?	SI (X) NO ()
26	Asume el compromiso de esterilizar al adoptado una vez que tenga la edad suficiente?	SI (X) NO ()
	¿Por qué? Por Amor	

RECOMENDACIONES:

1. Visitas mensuales al veterinario, se sugiere que el médico sea una persona consiente, protectora y amante de los animalitos, deberá ser siempre el mismo profesional de manera que conozca desde el inicio al paciente que estará tratando
2. La mascota deberá estar **al día con sus vacunas, vitaminas y desparasitaste.**
3. Se enviarán fotos regularmente a: udecampo@villeta-cundinamarca.gov.co, con el fin de realizar el seguimiento del estado, trato y medio en el que se desenvuelve la mascota adoptada; también así se podrá mantener actualizada nuestra base de datos.
4. La mascota debe de estar dentro del domicilio para evitar algún problema con la comunidad.
5. Tener en cuenta el código nacional de policía y convivencia.

AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, EL ADOPTANTE ACEPTA QUE:

1. El adoptado será un miembro más de su familia.
2. El adoptado tendrá en todo momento agua limpia con libre acceso.
3. El adoptado tendrá una alimentación balanceada.
4. El adoptado usará **SIEMPRE UN COLLAR CON SU PLACA DE IDENTIFICACIÓN** (con nombre y teléfono del responsable)
5. El adoptado no será en ningún caso golpeado, maltratado, humillado, abandonado, ni regalado.
6. El adoptado debe contar con un área para dormir y comer.
7. El adoptado recibirá los cuidados médicos necesarios para su
8. El adoptado será esterilizado.

ACEPTO CONDICIONES

Edgar Avila

Firma
Nombre completo
CC:

ENTREGO EN ADOPCIÓN

Herlinda Bustos G.

Firma
Nombre completo
CC:

INFORMACION DE LA MASCOTA EN ADOPCION:			
Nombre:	Campana	Edad:	

Caracteristicas: Hembra Negra Manchas en las manos Desparacitada y Vitaminizada. Vacunada

Macho () Hembra (X)

NOTA: *ESTE DOCUMENTO DEBE TENER FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL ADOPTANTE Y ADJUNTA COPIA DE CÉDULA DEL MISMO, CASO CONTRARIO NO TIENE VALIDEZ LA APLICACIÓN.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.077.083.654**

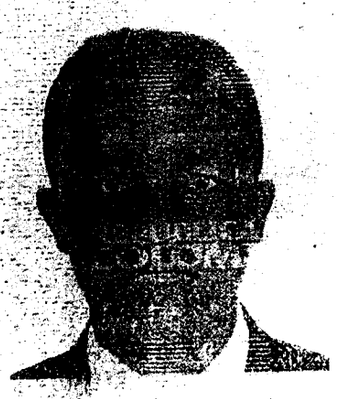
CASTILLO VERGARA

APELLIDOS

DANIEL HERNANDO

NOMBRE

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1988**

GACHETA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

14-NOV-2006 TOCANCIPA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1532800-00137931-M-1077083654-20200312 **0070586037A 1** 53136104


PEACE &
LOVE


SAVE &
LOVE

21	¿Quién será el responsable y se hará cargo de cubrir los gastos del adoptado?	Daniel Hernando Castillo.
22	Señale los cuidados que Usted y su familia estarían dispuestos a darle al adoptado: · visitas periódicas al veterinario (X) · vacunación y vitaminas (X) · paseos con correa para perro (X) · uso de collar con placa de identificación (X) · plato con agua limpia todos los días (X) · Desparasitación (X) · cepillado de pelo (X) · limpieza diaria de arenero de gatito (X) · alimentación solo con croquetas (X)	
23	¿Tiene un médico veterinario de cabecera?	SI () NO ()
24	Nombre del Médico Veterinario y Teléfono	
25	¿Cuenta con los recursos para cubrir los gastos veterinarios del animal de compañía?	SI (X) NO ()
26	Asume el compromiso de esterilizar al adoptado una vez que tenga la edad suficiente?	SI (X) NO ()
	¿Por qué?	

RECOMENDACIONES:

1. Visitas mensuales al veterinario, se sugiere que el médico sea una persona consiente, protectora y amante de los animalitos, deberá ser siempre el mismo profesional de manera que conozca desde el inicio al paciente que estará tratando
2. La mascota deberá estar **al día con sus vacunas, vitaminas y desparasitaste.**
3. Se enviarán fotos regularmente a: udecampo@villeta-cundinamarca.gov.co, con el fin de realizar el seguimiento del estado, trato y medio en el que se desenvuelve la mascota adoptada; también así se podrá mantener actualizada nuestra base de datos.
4. La mascota debe de estar dentro del domicilio para evitar algún problema con la comunidad.
5. Tener en cuenta el código nacional de policía y convivencia.

AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, EL ADOPTANTE ACEPTA QUE:

1. El adoptado será un miembro más de su familia.
2. El adoptado tendrá en todo momento agua limpia con libre acceso.
3. El adoptado tendrá una alimentación balanceada.
4. El adoptado usará **SIEMPRE UN COLLAR CON SU PLACA DE IDENTIFICACIÓN** (con nombre y teléfono del responsable)
5. El adoptado no será en ningún caso golpeado, maltratado, humillado, abandonado, ni regalado.
6. El adoptado debe contar con un área para dormir y comer.
7. El adoptado recibirá los cuidados médicos necesarios para su
8. El adoptado será esterilizado.

ACEPTO CONDICIONES

Edgar Avila
Firma
Nombre completo
CC:

ENTREGO EN ADOPCIÓN

Daniel Hernando Castillo
Firma
Nombre completo
CC:

INFORMACION DE LA MASCOTA EN ADOPCION:

Nombre: Puma | Edad: 3 meses.

Características: Negra total
Desparacitada, Vacunada
Vitaminizada 5/5

Macho () Hembra (X)

NOTA: *ESTE DOCUMENTO DEBE TENER FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL ADOPTANTE Y ADJUNTA COPIA DE CÉDULA DEL MISMO, CASO CONTRARIO NO TIENE VALIDEZ LA APLICACIÓN.*

Villeta COMPETITIVA gestión transparente

ENTRE PATAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

FORMULARIO DE ADOPCIÓN

Fecha: 19/02/22. Quanita. Ciudad: Villeta.

Apellidos y Nombres: Daniel Hernando.	Cedula 1077.000.681	Teléfono:	Celular: 3112524862.
Dirección: Castillo.		E-mail:	
Nombre de Referencia Personal: Heilanda Bustos.			
Teléfono de Referencia Personal:			

N°	PREGUNTAS Y RESPUESTAS:			
1	¿Por qué desea adoptar una mascota?	me gustan los animales.		
2	¿Actualmente tiene otras Mascotas?	SI () NO (X)	¿Cuáles?	
3	¿Si los tiene, están esterilizados?	SI () NO (X)	¿Por qué?	
4	¿Anteriormente ha tenido otras mascotas?	SI (X) NO ()	¿Cuáles? Perros.	
5	¿Qué fue lo que paso con él/ellos?	Murieron de viejitos		
6	¿Está de acuerdo en que se haga una visita periódica a su domicilio para ver cómo se encuentra la mascota adoptada?			SI(X) NO()
	¿Por qué? Para saber quien la adopto			
7	¿Cuántas personas viven en su casa?	2		
8	¿Están todos de acuerdo en adoptar?	SI (X)	NO ()	
9	¿Hay niños en casa?	SI () NO (X)	Edades:	
10	¿Alguien que viva con ustedes es alérgico a las mascotas o sufre de asma?	no		
11	En caso de alquiler, ¿Sus arrendadores permiten mascotas en la casa o departamento?	SI () NO () VIVO EN CASA PROPIA (X)		NO SE()
12	Si por algún motivo tuviera que cambiar de domicilio, ¿Qué pasaría con la mascota?	Llevo con migo		
13	En caso de una ruptura en la familia (divorcio, fallecimiento) o de la llegada de un nuevo integrante humano ¿Cuáles serían los cambios en el trato hacia la mascota?	Llevo conmigo.		
14	¿Cuántos años cree que vive un canino en promedio?	14		
15	¿Cómo se ve con su adoptado dentro de 5 años?	Feliz		
16	¿Tiene espacio suficiente para que la mascota se sienta cómoda?	SI (X)	NO ()	
17	¿Dónde dormirá la mascota?	en una Casita		
18	¿Cuánto tiempo pasará sola la mascota?	Nunca.		
19	¿Si el comportamiento de la mascota no es el que usted desea (juguetón, mordelón, inquieto, mimado, rebelde), qué medidas tomaría?	Educandolo con Amor		
20	Señale la cantidad que cree que se gasta en un canino o felino al mes	20-30 () 30-40 () 40-50 ()	50-70 (X) Más de 70 ()	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.633.677**
BUSTOS GUTIERREZ

APELLIDOS
HERLINDA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1959**
VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUL-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1532800-00176697-F-0051633677-20090910 **0015912618A 1** 25875386

21	¿Quién será el responsable y se hará cargo de cubrir los gastos del adoptado?	Jesus David Rojas Cubides.
22	Señale los cuidados que Usted y su familia estarian dispuestos a darle al adoptado: · visitas periódicas al veterinario (X) · vacunación y vitaminas (X) · paseos con correa para perro (X) · uso de collar con placa de identificación (X) · plato con agua limpia todos los días (X) · Desparasitación (X) · cepillado de pelo (X) · limpieza diaria de arenero de gatito (X) · alimentación solo con croquetas (X)	
23	¿Tiene un médico veterinario de cabecera?	SI () NO ()
24	Nombre del Médico Veterinario y Teléfono	
25	¿Cuenta con los recursos para cubrir los gastos veterinarios del animal de compañía?	SI (X) NO ()
26	Asume el compromiso de esterilizar al adoptado una vez que tenga la edad suficiente?	SI (X) NO ()
	¿Por qué? ya cumplio su ciclo	

RECOMENDACIONES:

1. Visitas mensuales al veterinario, se sugiere que el médico sea una persona consiente, protectora y amante de los animalitos, deberá ser siempre el mismo profesional de manera que conozca desde el inicio al paciente que estará tratando
2. La mascota deberá estar **al día con sus vacunas, vitaminas y desparasitaste.**
3. Se enviarán fotos regularmente a: udecampo@villeta-cundinamarca.gov.co, con el fin de realizar el seguimiento del estado, trato y medio en el que se desenvuelve la mascota adoptada; también así se podrá mantener actualizada nuestra base de datos.
4. La mascota debe de estar dentro del domicilio para evitar algún problema con la comunidad.
5. Tener en cuenta el código nacional de policía y convivencia.

AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, EL ADOPTANTE ACEPTA QUE:

1. El adoptado será un miembro más de su familia.
2. El adoptado tendrá en todo momento agua limpia con libre acceso.
3. El adoptado tendrá una alimentación balanceada.
4. El adoptado usará **SIEMPRE UN COLLAR CON SU PLACA DE IDENTIFICACIÓN** (con nombre y teléfono del responsable)
5. El adoptado no será en ningún caso golpeado, maltratado, humillado, abandonado, ni regalado.
6. El adoptado debe contar con un área para dormir y comer.
7. El adoptado recibirá los cuidados médicos necesarios para su
8. El adoptado será esterilizado.

ACEPTO CONDICIONES

Firma
Nombre completo
CC: 1073510853.

ENTREGO EN ADOPCIÓN

Edgar Avila.
Firma 3043730203
Nombre completo
CC:

INFORMACION DE LA MASCOTA EN ADOPCION:			
Nombre:	Princesa	Edad:	5 años
Características:	Bulldog Frances. Desparacitada.		
Macho ()		Hembra (X)	

NOTA: *ESTE DOCUMENTO DEBE TENER FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL ADOPTANTE Y ADJUNTA COPIA DE CÉDULA DEL MISMO, CASO CONTRARIO NO TIENE VALIDEZ LA APLICACIÓN.*

Villeta COMPETITIVA gestión transparente

ENTRE PATAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

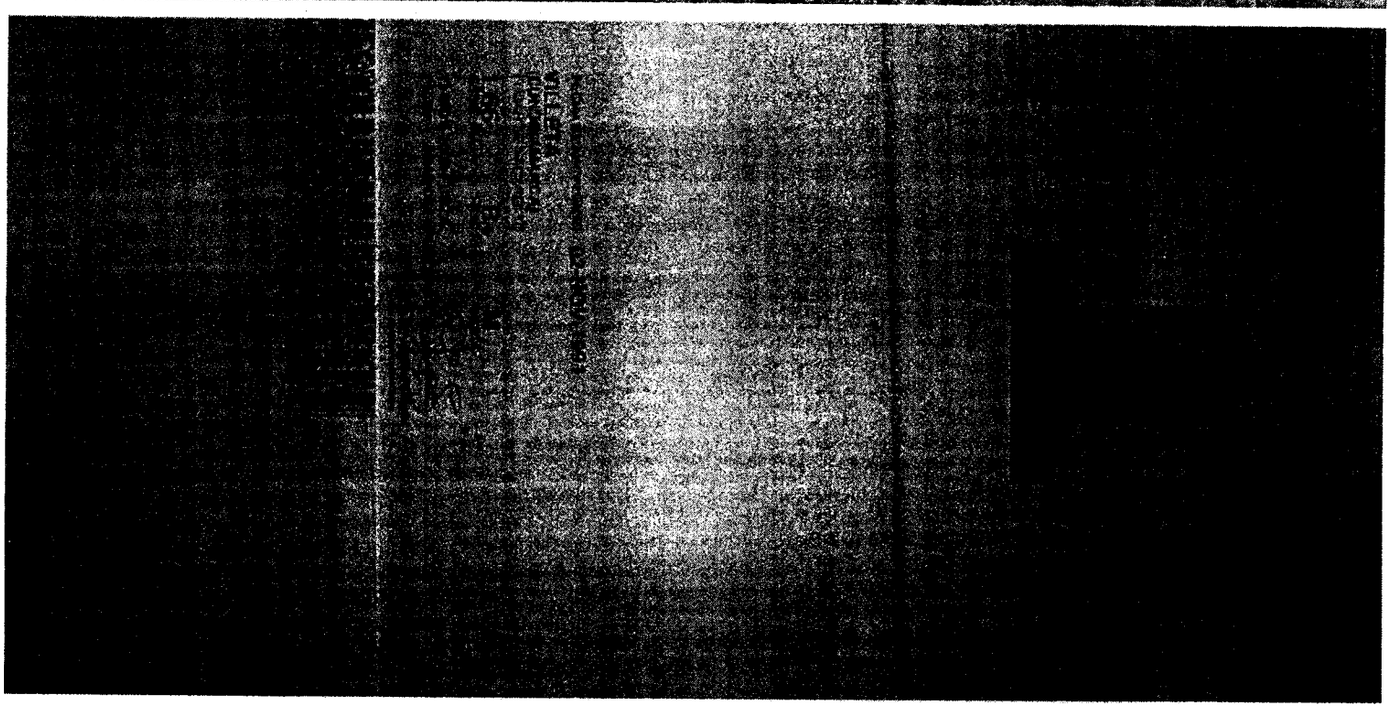
FORMULARIO DE ADOPCIÓN

Fecha: 23 Feb / 22. Princesa Bulldog Frances. Ciudad: Villeta.

Apellidos y Nombres: Rojas Cubides Jesus David	Cedula 1.073.510183	Teléfono:	Celular: 3213003600
Dirección:		E-mail:	
Nombre de Referencia Personal:			
Teléfono de Referencia Personal:			

N°	PREGUNTAS Y RESPUESTAS:			
1	¿Por qué desea adoptar una mascota?			
2	¿Actualmente tiene otras Mascotas?	SI () NO (X)	¿Cuáles?	
3	¿Si los tiene, están esterilizados?	SI () NO (X)	¿Por qué?	
4	¿Anteriormente ha tenido otras mascotas?	SI () NO (X)	¿Cuáles?	
5	¿Qué fue lo que paso con él/ellos?			
6	¿Está de acuerdo en que se haga una visita periódica a su domicilio para ver cómo se encuentra la mascota adoptada?	SI (X) NO ()		
	¿Por qué? Para llevar un control del adoptado.			
7	¿Cuántas personas viven en su casa?			
8	¿Están todos de acuerdo en adoptar?	SI (X) NO ()		
9	¿Hay niños en casa?	SI () NO ()	Edades:	
10	¿Alguien que viva con ustedes es alérgico a las mascotas o sufre de asma?			
11	En caso de alquiler, ¿Sus arrendadores permiten mascotas en la casa o departamento?	SI () NO () NO SE() VIVO EN CASA PROPIA ()		
12	Si por algún motivo tuviera que cambiar de domicilio, ¿Qué pasaría con la mascota?			
13	En caso de una ruptura en la familia (divorcio, fallecimiento) o de la llegada de un nuevo integrante humano ¿Cuáles serían los cambios en el trato hacia la mascota?			
14	¿Cuántos años cree que vive un canino en promedio?			
15	¿Cómo se ve con su adoptado dentro de 5 años?			
16	¿Tiene espacio suficiente para que la mascota se sienta cómoda?	SI (X) NO ()		
17	¿Dónde dormirá la mascota?			
18	¿Cuánto tiempo pasará sola la mascota?	En su respectiva Casa - Nunca.		
19	¿Si el comportamiento de la mascota no es el que usted desea (juguetón, mordelón, inquieto, mimado, rebelde), qué medidas tomaría?			
0	Señale la cantidad que cree que se gasta en un canino o felino al mes	20-30 () 30-40 () 40-50 ()	50-70 (X) Más de 70 ()	





INFORME DE ACTIVIDADES

DEL 8 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022

UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO

INGRESOS REGISTRADOS

- El 9 de febrero ingreso al coso municipal 1 canino hembra, traída del Cimarrón barrio San Jorge, se anexa informe y foto.

- El día 15 de febrero ingresa una hembra canina, traída desde el parqueadero de cune, se anexa formulario de adopción y foto.

- El día 21 de febrero ingresa una hembra canina buldog, traída desde el barrio la lorena, se anexa formulario de adopción y foto

- El día 21 de febrero ingresa un canino macho, traído desde el barrio Carlos Lleras, se anexa formulario de adopción y foto

- El día 24 de febrero ingresan 3 felinos de aproximadamente un mes de edad, traído desde el barrio Colmena, se anexa formulario de adopción y foto.

Atentamente,

LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Celular No. 3213707589

FORMATO INGRESO DE ANIMALES AL CRSO MUNICIPAL

09 Febrero 2022

SEXO

MARCA

OTRA CARACTERÍSTICA

1

INSPECCION DE POLICIA

UDECAMPO

Firma Autorizada

Pada Hernandez

Firma Autorizada

DOCUMENTO

Callejero

DESCRIPCION DE LOS ANIMALES(ESTADO CORPORAL Y SANITARIO

Canino hembra ubicado en el establecimiento cumoran es recogido por quejas y denuncias de la comunidad, agresión.

FIRMA VET



POLICIA

FORMATO UNIFICADO DE ANIMALES AL CUIDADO MUNICIPAL

15 febrero 2022

			MARCA
			OTRA CARACTERÍSTICA
		1	

ESTACIÓN DE POLICÍA	JUZGADO
Firma Autorizada	Paola Hernandez Firma Autorizada
ASEGURADO callejero	DOCUMENTO

UBICACIÓN DE LOS ANIMALES EN EL CENTRO SANITARIO

Dejan en estado de abandono a canino, Hembra, del sector parqueadero de cunc en buenas condiciones

DM

FIRMA DE



FORMATO INGRESO DE ANIMALES AL CENTRO ANIMAL

21 febrero 2022

FECHA

MARCA

OTRA CARACTERÍSTICA

1

OBSERVACIONES

Paola H

Firma Autorizada

Firma Autorizante

DOCUMENTO

Callejero

DESCRIPCIÓN DE LOS ANIMALES/ESTADO CORPORAL/SANITARIO

Se recoge conina hembra de roza bulldog en el barrio Lavenaalta.

AHM

FIRMA



FORMATO INGRESO DE ANIMALES AL COSO MUNICIPAL

21-02-2022

FECHA

MARC

OTRA CARACTERÍSTICA

1

UBICACIÓN DE RECOGIDA

UBICACIÓN

Paola H

Firma Autorizada

Firma Autorizada

DOCUMENTO

Callejero

OBSERVACIONES DEL ESTADO DE LOS ANIMALES (ESTADO CORPORAL Y SANITARIO)

Se recoge canino macho con problemas de piel.
En el barrio Carlos Herrera.

Atm.

FIRMA

639

FORMATO INGRESO DE ANIMALES AL COSO MUNICIPAL

24-02-2022

		MARCA
		OTRA CARACTERÍSTICA
	3.	
UBICACIÓN DE PERRERA		UDECAMPO
Firma Autorizada		Firma Autorizada
		DOCUMENTO

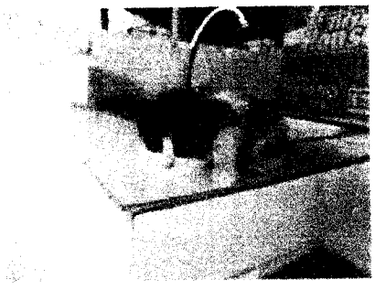
Callejeros

DESCRIPCIÓN DE LOS ANIMALES(ESTADO CORPORAL Y SANITARIO

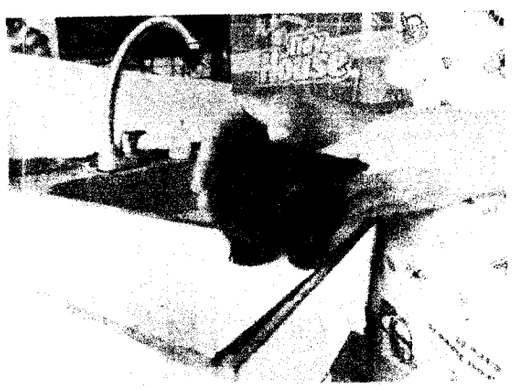
Se recogen 3 felinos de aproximadamente 1 mes de edad en estado callejero del barrio Colmena

OHM

FIRMA VET







ALIMENTACION ANIMALES COSO MUNICIPAL



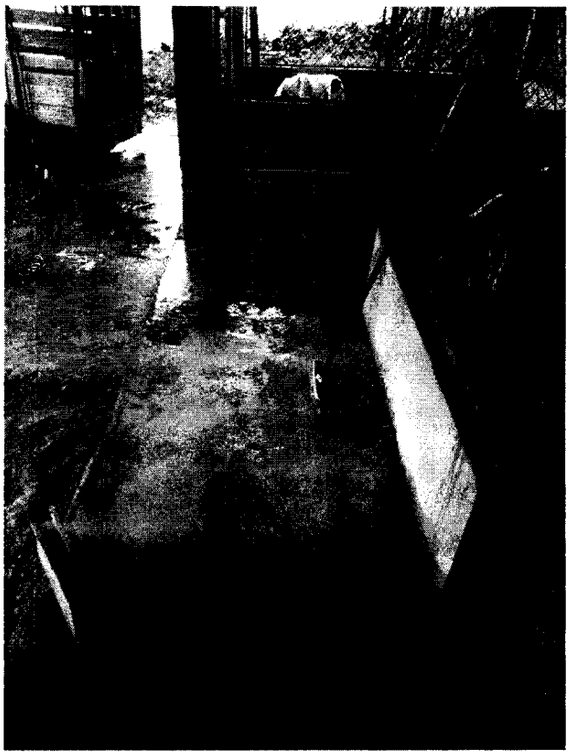


ASEO CANINOS





ASEO ALBERGUE





INSTALACIONES COSO MUNICIPAL





aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80277797		LUNA RAMIREZ LUIS EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 37 N 128A 29 APT 210	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5312275	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	1353493692	9430526068	I	2022/03/23	2022/03/04	BANCOLOMBIA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$1,000,000**	**$5,300**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$1,000,000**	**$5,300**		**$0**	**$0**
1	CC 80277797	LUNA LUIS	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$1,000,000**	**$5,300**		**$0**	**$0**

2022/03/04 11:42 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80277797		LUNA RAMIREZ LUIS EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 37 N 128A 29 APT 210	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5312275	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	1353493692	9430526068	I	2022/03/23	2022/03/04	BANCOLOMBIA	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

2022/03/04 11:42 AM